

INFORME N°020-2011-CVH-CEP

A : Sr. Jhoni Montalvo De Los Santos
Gerente General

De : Sr. Javier Alzamora Bustamante
Presidente del Comité Especial Permanente

Asunto : Aprobación de Bases:
**ADS N° 002-2011-CVH-CEP SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURAS "CONFECCION E INSTALACION DE
CLOSETS DE MELAMINE" PARA EL CENTRO VACACIONAL DE
HUAMPANI",**

Fecha : Huampani, 01 de Setiembre del 2011.

Por intermedio del presente remitimos a su despacho el proyecto de Bases de la **ADS N° 002-2011-CVH-CEP SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS "CONFECCION E INSTALACION DE CLOSETS DE MELAMINE" PARA EL CENTRO VACACIONAL DE HUAMPANI**", en conformidad de lo dispuesto en el **Artículo N° 35** del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad que sea aprobada y así proceder a la convocatoria respectiva.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI



Javier Alzamora Bustamante

Presidente del Comité Especial Permanente

c.c.
Archivo





PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

00002

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°110-2011-CVH-GG

Huampani, 02 de setiembre del 2011

VISTO

El Informe N°020-2011-CVH-CEP, mediante el cual el presidente del Comité Especial Permanente, remite el proyecto de Bases de la ADS N°002-2011-CVH-CEP, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS "CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CLOSETS DE MELAMINE" PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**, con la finalidad de que sea aprobado Y ASÍ PROCEDER A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35 de su reglamento, aprobado por Decreto legislativo N°1017, se establece que las Bases de los Procesos de Selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial, de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso (p) del Art. 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado, presentada y aprobado en Sesión de Directorio N° 004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la Gerencia General del CVH de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Bases de la ADS N°002-2011-CVH-CEP, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS "CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CLOSETS DE MELAMINE" PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**

Artículo 2°.- Encargar al Comité Especial Permanente se proceda a la Convocatoria respectiva.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Centro Vacacional Huampani

Dr. Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General